



Acta Encuentro Regional de la Región de La Araucanía Proceso de participación temprana para la determinación de Sitios Prioritarios - Artículo Octavo transitorio Ley 21.600

Fecha: 06 de marzo de 2025

Hora: 10:00 am

Modalidad: Telemática

Moderador: Sergio Rivas, profesional de Participación Ciudadana MMA

Objetivos de la Reunión

1. Informar a la ciudadanía del proceso establecido y las etapas contempladas en el proceso para la determinación de Sitios Prioritarios en el marco del artículo octavo transitorio de la Ley 21.600.
2. Dar a conocer a la ciudadanía acerca de las actividades realizadas por el MMA en el marco del proceso de participación temprana del artículo 8vo transitorio, sus resultados y la próxima etapa de consulta pública.

Temas tratados

Se realizaron las siguientes presentaciones:

N°	Tabla de Presentaciones	Profesional a Cargo	Cargo
1	Presentación y contextualización inicial del encuentro participativo de la ley SBAP	Sergio Rivas Sánchez	Profesional de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana - MMA
2	Palabras de Bienvenida	Félix Contreras Contreras	Seremi de Medio Ambiente Región de La Araucanía
3	Exposición sobre Contextualización Ley SBAP.	Arturo Rojas Olavarría	Profesional de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad - MMA
4	Presentación propuesta de ajuste técnico de los Sitios Prioritarios de la Región de La Araucanía	Manuel Contreras-López	Consultora Dinámica Costera
5	Espacio de preguntas	Organizadores/as	-----



Resultados del Encuentro

El encuentro tuvo una duración de 78 minutos (una hora y 18 minutos). Se registraron 12 personas y participaron finalmente 8. La actividad fue grabada y el video correspondiente se encuentra disponible en el canal YouTube del Ministerio, al que se puede acceder en el siguiente enlace <https://youtu.be/UIRSHKEHErE?si=3rmemL9I7PaF84jX>

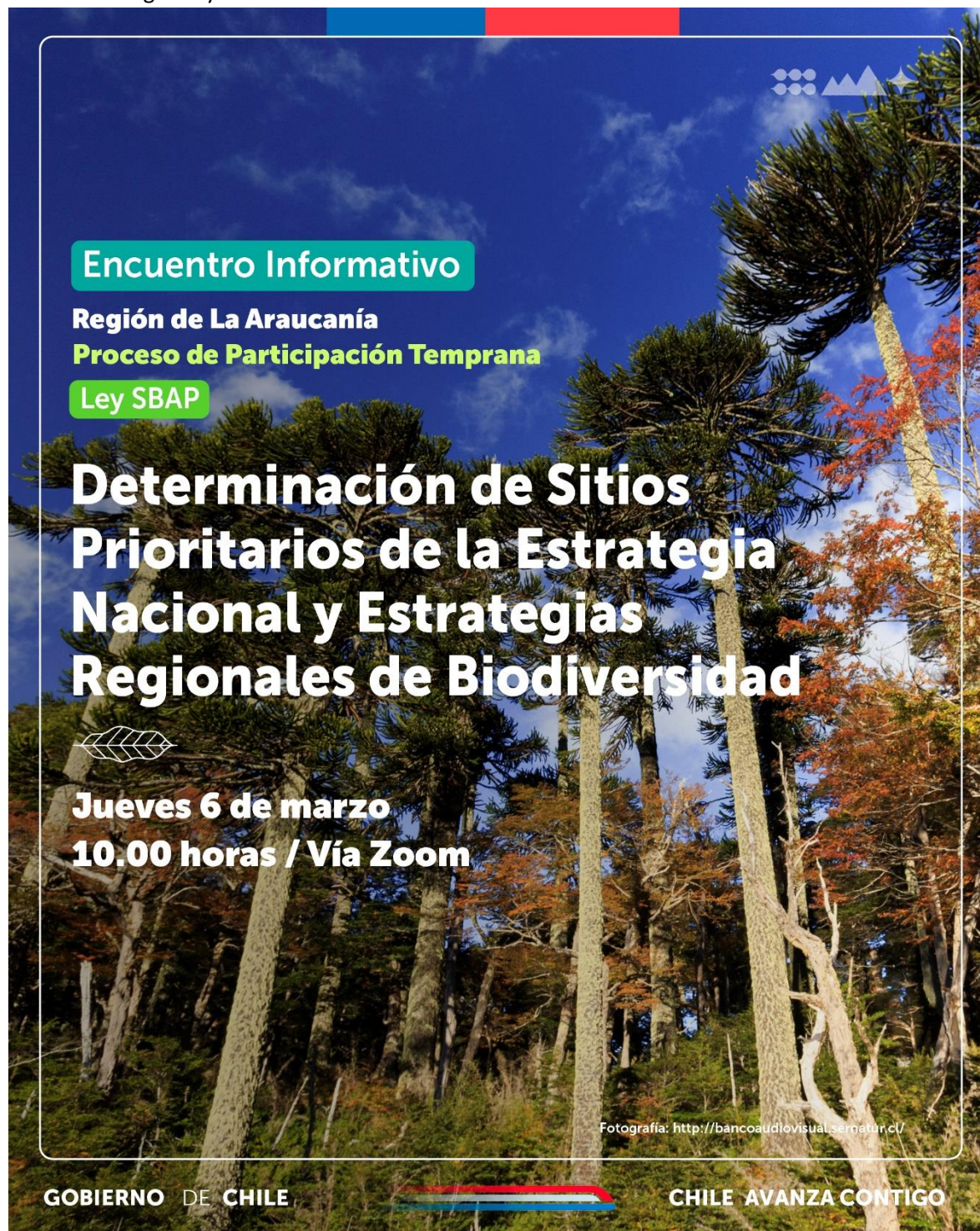
Se contó con la participación de diversas instituciones y organizaciones tales como: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Sernapesca, Viable Abogados, CODEFF, Municipalidad de Curacaví, Ministerio de Obras Públicas, Junta de vecinos Pablo a Neruda y Los Pioneros, SMA

Se Invitó a la ciudadanía a conocer el expediente publicado del proceso y a participar en la etapa de consulta pública.

Anexos

En los siguientes anexos, se adjunta información de detalle de la sesión.

Anexo 1. Infografía y correo electrónico de convocatoria de la actividad.



Encuentro Informativo

Región de La Araucanía
Proceso de Participación Temprana

Ley SBAP

**Determinación de Sitios
Prioritarios de la Estrategia
Nacional y Estrategias
Regionales de Biodiversidad**

**Jueves 6 de marzo
10.00 horas / Vía Zoom**

Fotografía: <http://bancoaudiovisual.sernatur.cl/>

GOBIERNO DE CHILE  **CHILE AVANZA CONTIGO**

**ciudadania**

Para: ciudadania

Estimada/o:

Junto con saludar, queremos invitarle a participar de este encuentro en el contexto de la “Participación Temprana de Determinación de Sitios Prioritarios de la Estrategia Nacional y Estrategias Regionales de la Naturaleza (Ley 21.600) que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

El objetivo de la actividad es poder contarles sobre el proceso para la determinación de los sitios en la **Región de La Araucanía**.

¿Cuándo?

Jueves 6 de marzo a las 10:00 horas a través de la plataforma Zoom.

Inscríbete en el siguiente enlace:

https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN_onXa0gecSbOcRyqIEin_Cg_

Te esperamos!



Anexo 2. Listado de inscritos en la sesión.

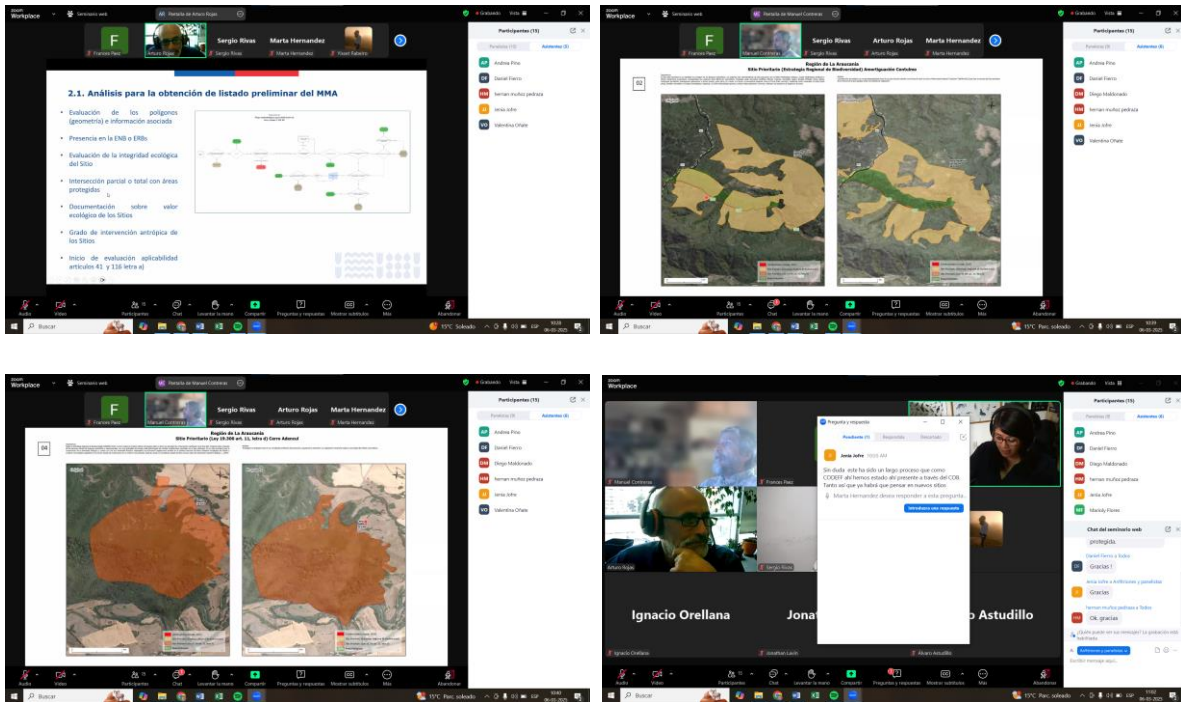
N°	Nombre	Apellido	Organización
1	Hernán	Muñoz Pedraza	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
2	Marioly	Flores	Sernapesca
3	Valentina	Oñate	Viable Abogados
4	Jenia	Jofre	CODEFF
5	Daniel	Fierro	Municipalidad de Curacaví
6	Ariane	VERGARA	Ministerio de Obras Públicas
7	Andrea	Pino	Junta de vecinos Pablo a Neruda y Los Pioneros
8	Diego	Maldonado	SMA
9	Francisco	Correa	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE
10	Marco	Gutiérrez	Sernatur
11	BIDEMA	TEMUCO	PDI
12	Carlota	Zamora	Comite ambiental comunal



Anexo 3. Listado de participantes en la sesión.

N°	Nombre	Apellido	Ciudad	Organización
1	Hernán	Muñoz Pedraza	Temuco	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
2	Marioly	Flores	Temuco	Sernapesca
3	Valentina	Oñate	Santiago	Viable Abogados
4	Jenia	Jofre	Curacautín	CODEFF
5	Daniel	Fierro	Santiago	Municipalidad de Curacaví
6	Ariane	VERGARA	Temuco	Ministerio de Obras Públicas
7	Andrea	Pino	Curacautín	Junta de vecinos Pablo a Neruda y Los Pioneros
8	Diego	Maldonado	Angol	SMA

Anexo 4. Capturas de pantalla de la sesión realizada





Anexo 5. Propuesta de ajuste técnico presentada para los 12 sitios prioritarios de la región de La Araucanía:

- Cerro Adencul: El polígono se desplaza hacia el sur, corrigiendo problemas de proyección y ajustando la extensión a la vegetación remanente según la sinuosidad del relieve y las laderas.
- Lago Budi: Se integra un bosque pantanoso tipo "media luna" al norte del polígono, a un costado de la ruta S-402, según los antecedentes de la contraparte regional. Asimismo, a la altura de los 38°9' S, se integran dos nuevos trazos con vegetación de bosque pantanoso junto a ramificaciones al este del polígono, extendiéndolo según la red de drenajes. El polígono es corregido en su proyección para cubrir adecuadamente el ecosistema hídrico.
- Mahuidanche – Lastarria: Se ajusta el límite este del polígono a la desembocadura del Río Donguil, excluyendo vialidades y puentes en áreas circundantes a los límites urbanos de Lastarria, Quitatrué y Gorbea. Se extraen vialidades enroladas en el resto del polígono. En el área central, en torno a los 33°13' S, se ajustan áreas según la presencia de bosques pantanosos, uniendo parches de vegetación remanente según canales y esteros, basado en la solicitud de la contraparte regional.
- Rucamanque: El polígono conserva su área norte, excluyendo el Monumento Natural "Cerro Ñielol" (WDPA-015) y el área dentro del límite urbano de Temuco al sur. El área remanente al norte del polígono se ajusta en su proyección.
- Vegas de Puren: Se extraen secciones del área sureste y suroeste del polígono debido a la pérdida del bosque pantanoso. En el área central, a la altura del paralelo 38°S, se unen parches de vegetación según esteros y canales. Al norte del polígono, se extrae la vialidad de la Ruta 60P y se corrige la proyección del polígono ajustándolo al área correspondiente.
- Área Lafquiche: El polígono se ajusta en su proyección, situándolo correctamente en la línea de costa.
- Humedales de Moncul: Se ajustan los límites en los bordes con los límites urbanos de Puerto Saavedra, Nehuentue y Trovolhue. Asimismo, se excluyen vialidades como las rutas S-130 y S-40 en el área central del polígono, y se extiende hacia el sur a partir del Río Imperial hasta el área de desembocadura a un lado de Puerto Saavedra.
- Amortiguación Nahuelbuta: Se extraen las vialidades R-232, R-150P, R126 y R110 al interior del sitio, así como el Parque Nacional "Nahuelbuta" (WDPA-041).
- Amortiguación Contulmo: La proyección del polígono se corrige desplazándose hacia el sur para hacerla coincidir con el área de valor en torno al Monumento Natural "Contulmo" (WDPA-016). Esta área se excluye del sitio prioritario de la misma forma que aquellas zonas con pérdida de vegetación.
- Humedales de Queule: El área de conservación se extiende según las reuniones con la contraparte, la validación en terreno por los profesionales de SEREMI MA y los antecedentes técnicos levantados por el proyecto GEF Humedales Costeros y el estudio de la Universidad Católica de Temuco, que busca la conservación de áreas de bosque pantanoso. Se unen los parches de vegetación siguiendo las redes hídricas identificadas por el geodato oficial de la BCN y se ajusta el área de desembocadura de los ríos Boldo y Queule según la fotointerpretación, sin perjuicio al límite urbano de Queule. Se corrige la proyección.



- Villa Las Araucarias: El polígono se ajusta en su proyección, situándolo correctamente en el área de valor.
- Veranadas de Lonquimay No contemplada en etapas anteriores, polígono perteneciente a Estrategia Regional de Biodiversidad local (CODIGO NUEVO ASIGNADO). Se ajusta la geometría de los polígonos y se extraen las Área Protegida Reserva Forestal Altos del Biobío (WDPA-093 y Nalca (WDPA-094).



Anexo 6. Presentación proceso establecido y las etapas contempladas en el proceso para la determinación de Sitios Prioritarios en el marco del artículo octavo transitorio de la Ley 21.600.



Artículo 3° Ley 21.600

Sitio prioritario: Área de valor ecológico, terrestre o acuática, marina o continental identificado por su aporte a la representatividad ecosistémica, su singularidad ecológica o por constituir hábitats de especies amenazadas, priorizada para la conservación de su biodiversidad por el Servicio.





Artículo 8° transitorio Ley 21.600

Los sitios prioritarios para la conservación identificados en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y en las Estrategias Regionales de Biodiversidad mantendrán sus efectos legales vigentes con anterioridad a la publicación de la presente ley.

El Ministerio del Medio Ambiente, dentro del plazo de dos años contado desde la publicación señalada, dictará un decreto supremo para determinar los mencionados sitios prioritarios que pasarán a regirse por los efectos de la presente ley.





Aclaraciones importantes

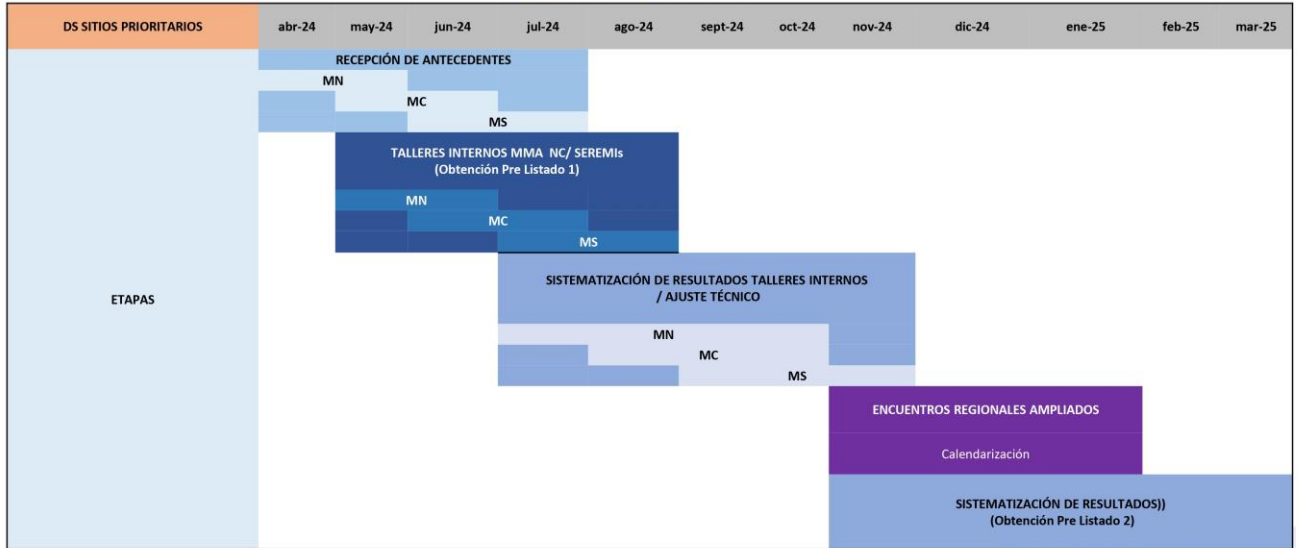
- En este proceso solo se consideran Sitios Prioritarios existentes, a partir de su establecimiento en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y las Estrategias Regionales de Biodiversidad
- La identificación de nuevos Sitios Prioritarios se realizará en el macro de planificaciones ecológicas una vez se cuente con un reglamento establecido para la creación de nuevos sitios, el que establecerá el procedimiento y los criterios para la declaración de un sitio prioritario, de acuerdo al mandato que entrega la Ley SBAP al MMA en su artículo 29.



- Desde el año 2022 el MMA ha estado trabajando en la revisión de los Sitios Prioritarios y enriquecimiento de la información disponible en el Sistema de Información y Monitoreo de la Biodiversidad (SIMBIO) <https://simbio.mma.gob.cl/>
- El proceso que mandata el artículo octavo transitorio, se inició la elaboración de una propuesta metodológica, traducida en el documento *Bases Metodológicas Técnico - Científicas para la obtención del Listado de Sitios Prioritarios, en el marco del D.S Artículo 8° transitorio de la Ley 21.600* la cual fue oficializada mediante Res. Ex. N°0326 y publicada en el Diario Oficial.
- Con este hito, se abrió el expediente del proceso en el sitio web <https://leyparalanaturaleza.mma.gob.cl/> Banner “Instrumentos Ley 21.600”



Etapas del proceso para la determinación del listado de Sitios Prioritarios Art.8vo transitorio



MN: Macrozona Norte, desde Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Atacama
 MC: Macrozona Centro, entre la Región de Coquimbo y la Región del Maule
 MS: Macrozona Sur, desde la Región de Ñuble hasta la Región de Magallanes





Etapas del proceso para la determinación del listado de Sitios Prioritarios Art.8vo transitorio





Etapa 1: Recepción de Antecedentes

	Macrozona Norte	Macrozona Centro	Macrozona Sur
Fecha de inicio	19 de abril	17 de mayo	17 de junio
N° de Resolución Exenta	339/2024	730/2024	1560/2024
N° de Antecedentes	12	113	44

- Actores que participaron: Propietarios, ONGs, investigadores, servicios públicos, personas naturales, municipalidades, entre otros



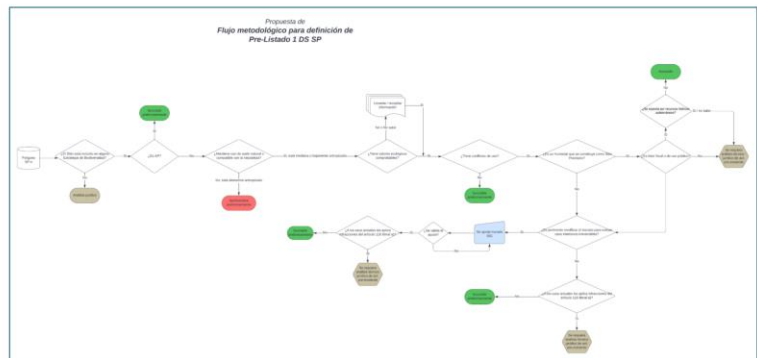


Etapas 2: Talleres internos del MMA

2.1. Obtención listado preliminar (Pre- Listado 1) de acuerdo con flujograma establecido

2.2. Propuesta de ajuste técnico



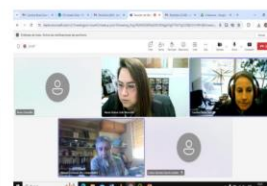
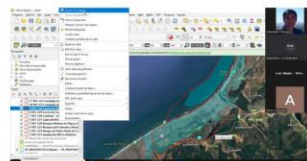
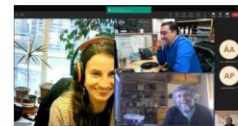
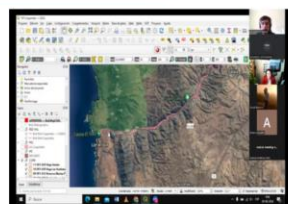


2.2 Propuesta de ajuste técnico

Macro Zona	Región	Nº Talleres	Fechas realización talleres
Norte	Arica y Parinacota	1	02/08
	Tarapacá	1	31/07
	Antofagasta	2	09/08
	Atacama	2	02/08 y 23/08
Total de talleres		6	

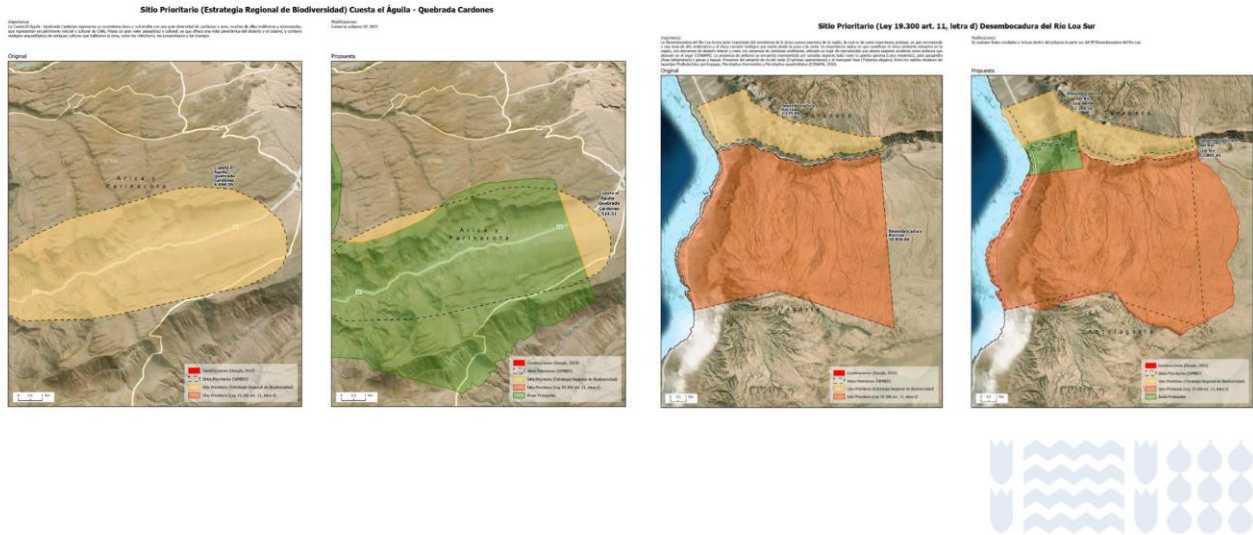
Macro Zona	Región	Nº Talleres	Fechas realización talleres
Centro	Coquimbo	3	30/07, 08/08 y 09/08
	Valparaíso	2	16/08 y 23/08
	Metropolitana	3	09/07, 24/07 y 11/11
	O'Higgins	3	18/07, 25/07 y 12/08
	Maule	4	18/07, 29/07, 13/08 y 12/09
Total de talleres		15	

Macro Zona	Región	Nº Talleres	Fechas realización talleres
Sur	Ñuble	2	30/07, 16/08
	Biobío	3	05/08, 08/08, 26/08
	Araucanía	2	12/08 y 21/08
	Los Ríos	1	06/09
	Los Lagos	3	07/08, 12/08 y 16/08
	Aysén	2	06/08 y 14/08
	Magallanes	3	04/09, 27/09 y 14/10
Total de talleres		16	





2.2 Ejemplo de propuesta de ajuste técnico de Sitios Prioritarios

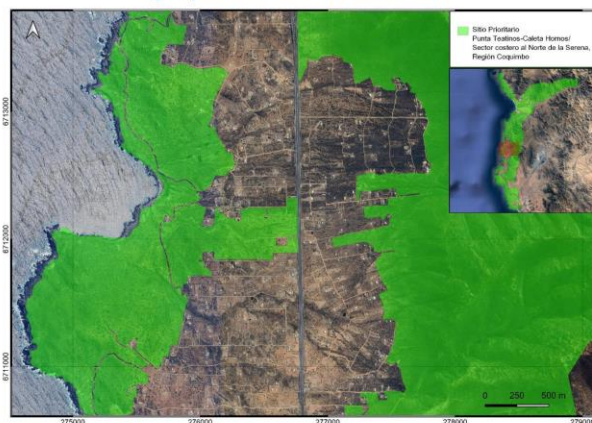




Criterios generales considerados para propuesta de ajuste técnico

- Eliminar áreas protegidas que interceptan o que cubren la totalidad de Sitios
- Descartar áreas urbanas que se encuentra consolidadas y respaldadas por límites urbanos, IPT (PRC o PRI). Si el destino de una zona que intersecta con el SP tiene un uso compatible, no se descarta (por ejemplo: Zona Ecológica, Zona Área Verde, Límite de Humedal Urbano, o similar).

Ejemplo Exclusión Urbanizaciones



Criterios generales considerados para propuesta de ajuste técnico

En las zonas rurales:

- Descartar infraestructura crítica (carreteras y caminos enrolados por el MOP), pistas de aeródromos y aeropuertos reconocidos por la DGAC, líneas ferroviarias, entre otras
- Descartar zonas antropizadas intensivamente que se encuentran consolidadas y delimitadas con caminos enrolados por el MOP (parcelaciones con fines habitacionales, agricultura, forestales, minería)

Ejemplo Exclusión Carreteras y Caminos



Ejemplo Exclusión Aeródromos y Aeropuertos





Sitio Web Ley para la Naturaleza



1. Decreto Supremo Determinación de sitios Prioritarios

Etapas: Inicio del procedimiento. En etapa de Recepción de antecedentes macrozona centro y en etapa de talleres internos MMA-SEREMIS macrozona norte. Próximo a iniciar etapa de recepción de antecedentes zona sur.

Los antecedentes pueden ser enviados al siguiente correo electrónico: dalistasitios@mma.gob.cl

El Decreto Supremo para la determinación de Sitios Prioritarios tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo octavo transitorio de la Ley 21.600. Este señala que el MMA tiene un plazo de dos años, a partir de la publicación de la Ley, para elaborar un decreto que determine un listado de Sitios Prioritarios para la conservación de la Biodiversidad a los que se les aplicará la ley 21.600, emanado de aquellos sitios que estaban reconocidos, con anterioridad a la publicación de la ley, en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Estrategias Regionales de Biodiversidad del país.

Expediente

A continuación, puedes revisar toda la documentación asociada al proceso realizado para determinar el listado de Sitios Prioritarios en cada macrozona del país.

La documentación está dispuesta en matrices que contienen toda la información relativa al proceso por macrozona, desde la información entregada en la etapa de recepción de antecedentes, la documentación puesta a disposición por el Ministerio del Medio Ambiente en los talleres internos, y registrará los antecedentes que sean recabados en las etapas sucesivas hasta finalizar el proceso.

Cada fila corresponde al registro de un remitente, siguiendo el orden por fecha de recepción de los antecedentes. A esta información se puede acceder en la columna de enlaces que dirige a la documentación foliada (pdf), o bien, a material no foliado, (kmz, kml, shape, jpg).

Macrozona Norte

Macrozona Centro

Macrozona Sur

Macrozona Centro

2024-04-17	Bases Metodológicas para la obtención de listado de SP	DT Bases Metodológicas obtención SP
2024-04-18	Resolución Exenta N°128 MMA	RES Exenta N°128 MMA
2024-05-17	Publicación Diario Oficial Resolución Exenta N°128	DOF Resolución Exenta N°128 2024
2024-06-10	Campes Duneros	COR/DT campo dunar 3/DT campo d
2024-06-11	Veges de Quebrada Las Huastutas	COR/DT humedales altoandinos/DT
2024-06-11	No corresponde a ningún Sitio Prioritario	COR/Otros (Conservador bienes nat
2024-06-11	No corresponde a ningún Sitio Prioritario	COR/DT Monitoreo/DT/RES DA 148-
2024-06-12	El Rodeo	COR/DT El Rodeo
2024-06-13	No corresponde a ningún Sitio Prioritario	COR/DT Bosque Las Petras/RES Decr
2024-06-13	Patinar Las Sierritas Hermanas - El Salto	COR/DT Antecedentes/DT/DT Karika
2024-06-13	No corresponde a ningún Sitio Prioritario	COR/DT Antecedentes
2024-06-13	No corresponde a ningún Sitio Prioritario	COR/DT Antecedentes
2024-06-13	Alfaro de Alvarado	COR/DT Antecedentes

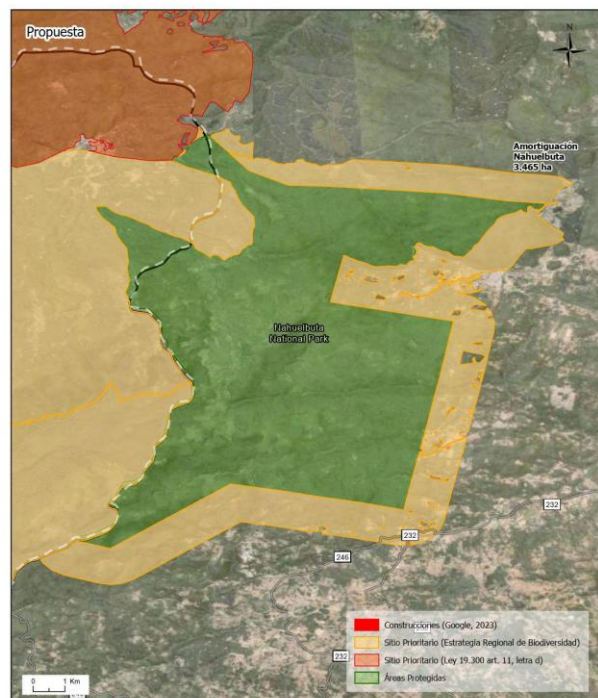
Anexo 7. Imágenes de los polígonos que representan la propuesta de ajuste técnico presentada.

Cartografía Sitio SP2-033 Amortiguación Nahuelbuta

Región de La Araucanía Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Amortiguación Nahuelbuta

Importancia:
La Unidad se caracteriza por la gran diversidad de especies y el notable endemismo de su fauna silvestre. La flora del Parque Nacional Nahuelbuta está mayoritariamente inserta en la Región de los Bosques Andino-Patagónicos. Las especies más representativas de esta asociación son la Araucaria (Araucaria araucana) y el Coppe (Nothofagus chilensis), acompañadas por Pseudotsuga chilensis, Lagerflora hirsuta, Myrsine chilensis, Ormyza andina, Adiantum chilense, Desfontainia spinesa, Libertia aculeata y Chusquea chilensis. Entre las especies más representativas también se encuentran el Nono (Nothofagus antarctica) y el Cardalito (Necturus leucostictus). La flora del parque incluye especies como la Curpa (Ficus gregaria), en peligro de extinción, el Ocho de Bordes, la Lagartija café de rocas (Lacertus lemniscatus) y el Lagarto torón (Lutaurus chilensis).

Ajustes:
Se ajustan las vialidades R-232, R-1509, R126 y R110 al interior del sitio, así como el Parque Nacional "Nahuelbuta" (WDPA-041).



Cartografía Sitio SP2-034 Amortiguación Contulmo

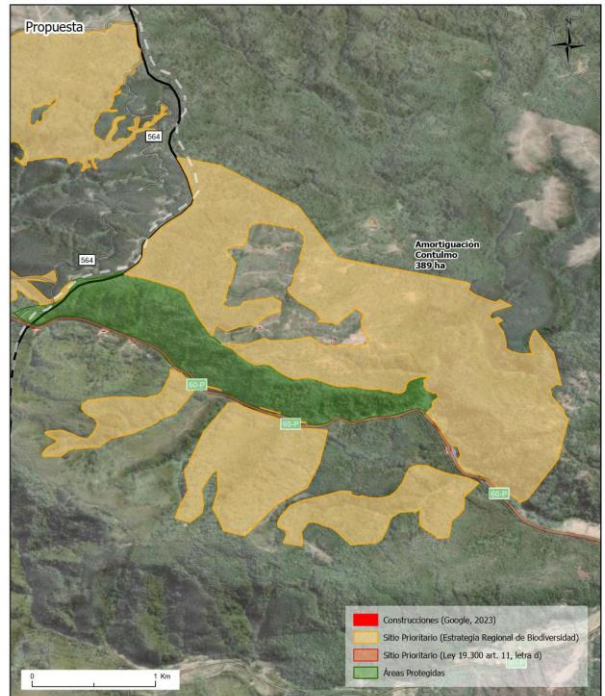
Región de La Araucanía Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Amortiguación Contulmo

Importancia:

El área está inscrita en su totalidad en la Región de los Bosques Caducifolios. Las especies más representativas de esta asociación son el Hualde (*Heulandopsis delavayi*), Cogeño (*Heulandopsis dombergii*) y Quilbo (*Heulandopsis punctulata*), acompañados por especies como *Baccharis articulata*, *Chusquea quila*, *Eucryphia cordifolia*, *Mitella coconea*, *Sarcomela repens*, *Bogelia draculata*, *Cissia villosa*, *Hydrangea serratifolia*, *Prosthechea latravirens* y *Drimys winteri*, entre otras. En cuanto a la fauna, se encuentran especies como el Puma (*Puma concolor*), clasificado como vulnerable; el Puma (*Puma concolor*), también vulnerable; el Cóndor (*Phalcopsis columba*) y la Chilla (*Pseudotschoggia grisea*), ambas indistintamente conocidas. Además, hay presencia de jaguares y toros.

Objetivo:

La proyección del polígono se corrigió desplazándose hacia el sur para hacerla coincidir con el área de valor en torno al Monumento Natural "Contulmo" (VD018-016). Esta área se excluye del sitio prioritario de la misma forma que aquellas zonas con pérdida de vegetación.

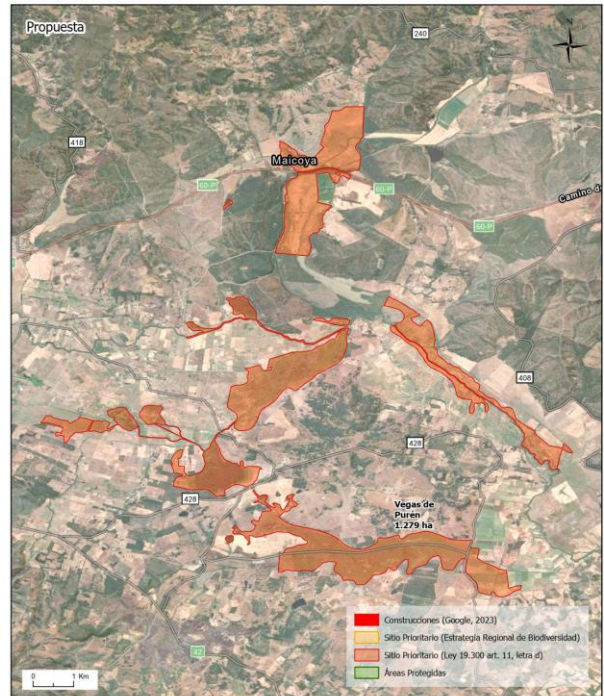
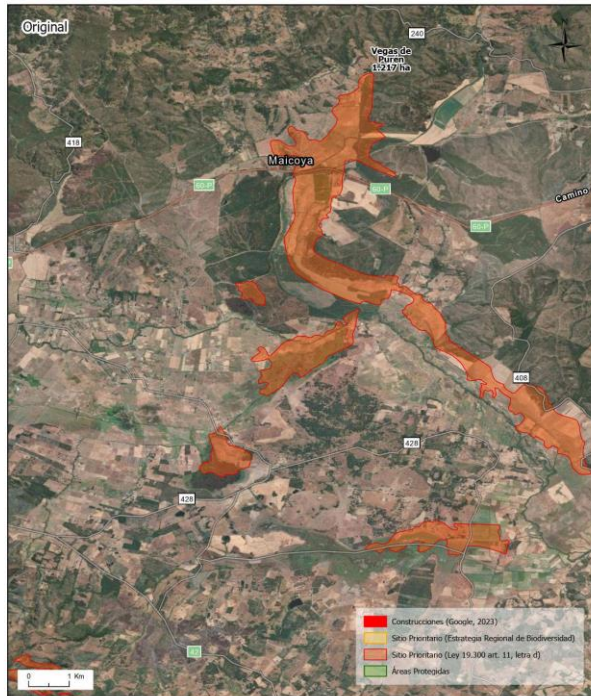


Cartografía Sitio SP1-017 Vegas de Purén

Región de La Araucanía Sitio Prioritario (Ley 19.300 art. 11, letra d) Vegas de Purén

Importancia:
Es un sistema de humedales se caracteriza por una alta concentración de especies, especialmente avifauna y fauna entomológica. Es un área importante para la nidificación y reproducción de aves silvestres, y presenta singularidad en arbores, pastos y flora nativa. La formación vegetal principal corresponde al Bosque Caducifolio de Cogeñón. Según el análisis de las comunidades vegetacionales de Gajardo, las más significativas son del género *Nectofagus*, principalmente comunidades de *Nectofagus dombergii* y *Nectofagus aspera-Nectofagus dombergii*.

Ajustes:
Se eliminaron secciones del área sureste y suroeste del polígono debido a la pérdida del bosque pantanoso. En el área central, a la altura del paralelo 38°S, se unen parches de vegetación según esteros y canales. Al norte del polígono, se eliminó la totalidad de la Ruta 10P y se corrigió la proyección del polígono ajustándolo al área correspondiente.

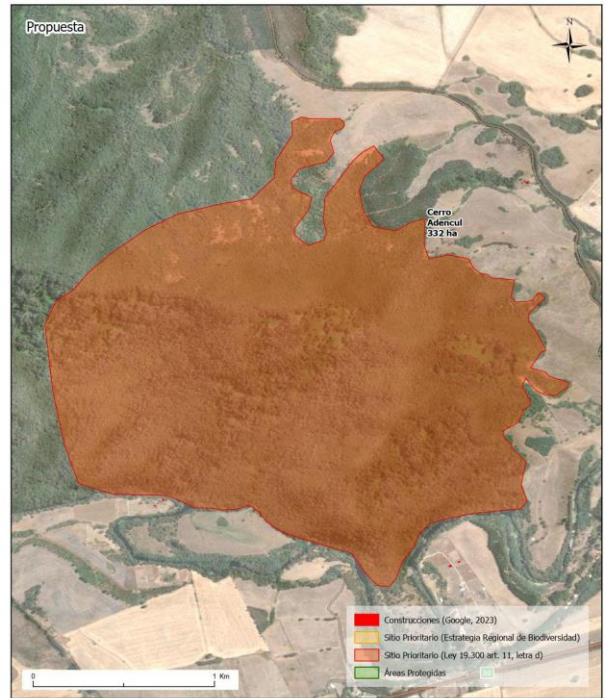
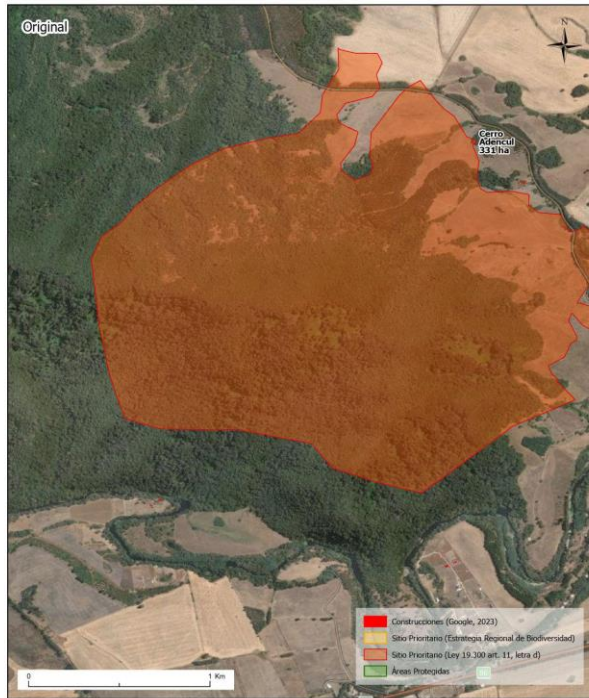


Cartografía Sitio SP1-013 Cerro Adencul

Región de La Araucanía Sitio Prioritario (Ley 19.300 art. 11, letra d) Cerro Adencul

Importancia:
Según la Estrategia Regional de Biodiversidad (CORAMA 2002), el Cerro Adencul contiene relieves de bosques nativos y tiene una prioridad de conservación clasificada como Muy Alta. Presenta otros valores de formación: vicaría de bosques esclerófilos y sempervirentes, con una prioridad de bosque nublado-bosque de carácter mediterráneo mezclado con el tipo valdiviano. Es un sitio prioritario para la conservación de la diversidad biológica y cuenta con una rica diversidad florística. Representa una formación vegetal única en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado y contiene comunidades vegetales en muy buen estado de conservación en un entorno muy alterado. Además, posee un ecosistema aislado de flora y fauna nativa de importancia superior (Ordoñez, 2015).

Replanteo:
El polígono se desplaza hacia el sur, corrigiendo problemas de proyección y ajustando la extensión a la vegetación remanente según la sinuosidad del relieve y las laderas.

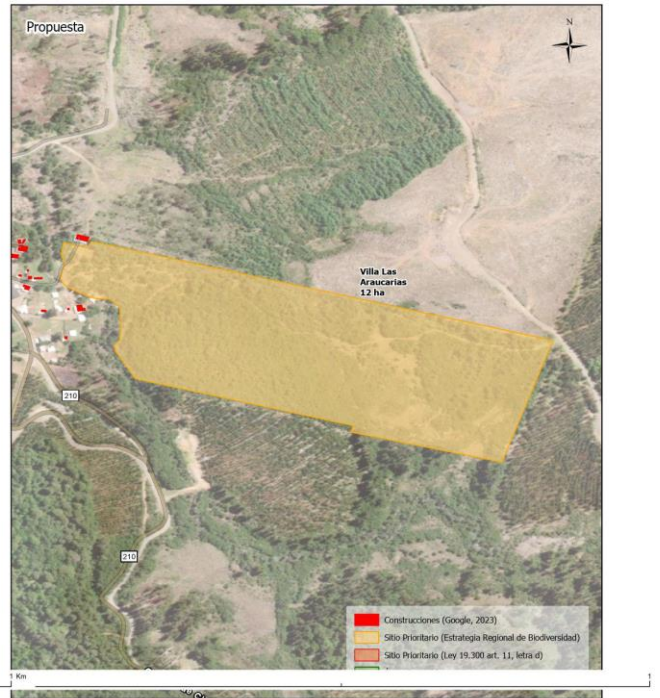
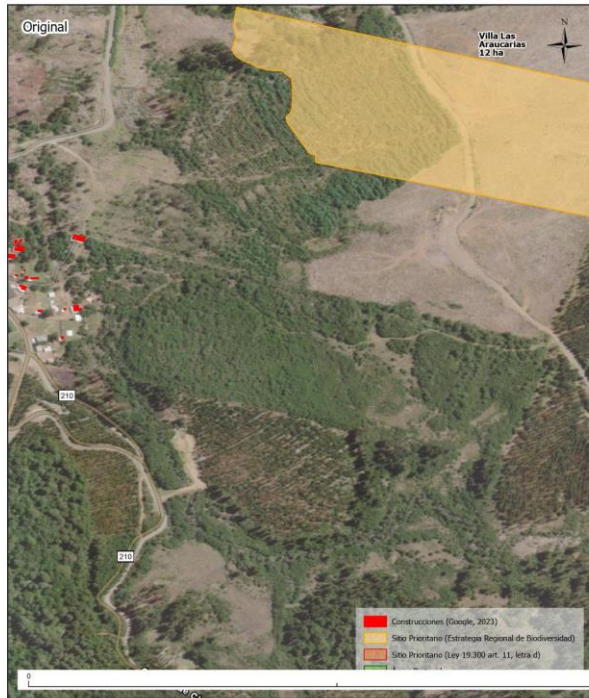


Cartografía Sitio SP2-162 Villa Las Araucarias

Región de La Araucanía Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Villa Las Araucarias

Importancia:
Es fundamental asegurar la diversidad biológica de la especie Araucaria a nivel nacional debido a la singularidad de los ecosistemas boscosos en los que se encuentra. Estos ecosistemas albergan especies de flora amenazadas de acuerdo a los estados de conservación, como la Araucaria araucana y el corallo (Berberidopsis corallina). Las comunidades epifíticas de estas especies representan un valor ecológico único y esencial para la preservación de la biodiversidad.

Objetivo:
El polígono se ajusta en su proyección, situándolo correctamente en el área de valores.

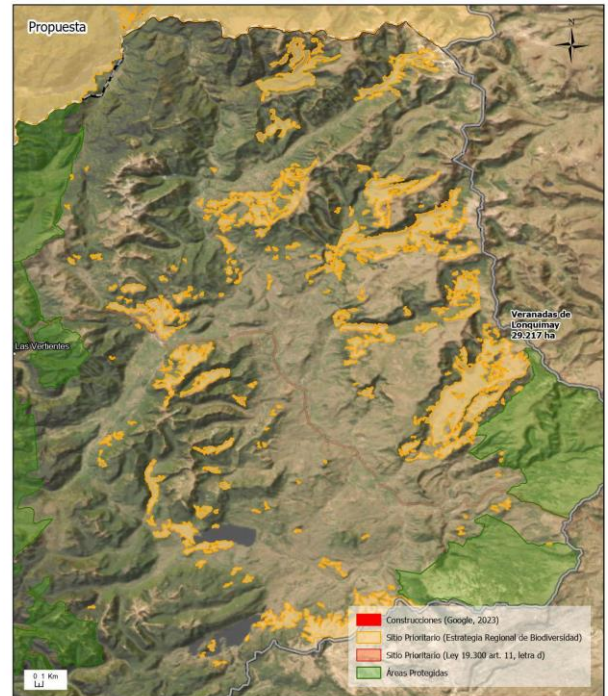
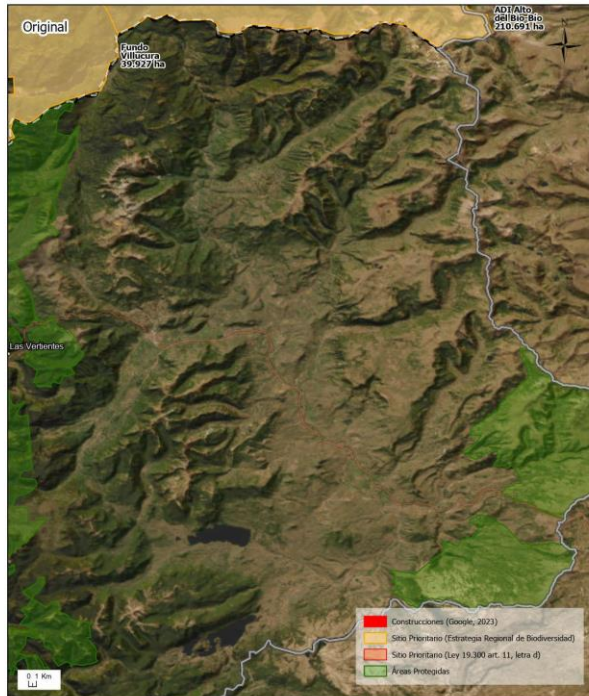


Cartografía Sitio SP2-400 Veranadas de Lonquimay

Región de La Araucanía Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Veranadas de Lonquimay

Importancia:
Las praderas naturales y nativos de alto interés para las comunidades pehuenches presentan grandes propiedades farmacológicas o resistencias naturales en estas especies altitudinales. Se encuentran especies nativas desconocidas en su composición y forman parte de un corredor biológico natural. Entre las especies presentes se destaca el *Geophyllum dianthus* [L.f].

Ajustes:
No contemplada en etapas anteriores, polígono perteneciente a Estrategia Regional de Biodiversidad local (CODIGO NUEVO ASIGNADO). Se ajusta la geometría de los polígonos y se extraen las Áreas Protegidas Nómadas Alto del Budo (NCPA-093) y Naita (NCPN-094).



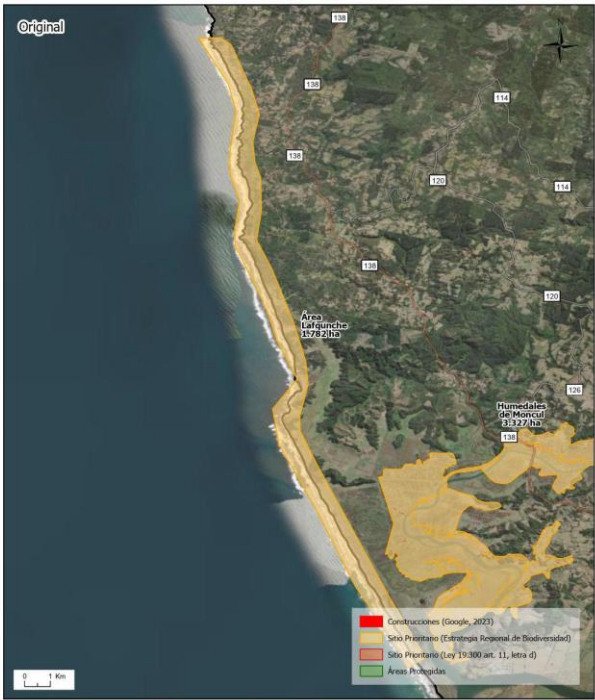


Cartografía Sitio SP2-031 Área Lafquenche

Región de La Araucanía
Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Área Lafquenche

Importancia:
El sitio prioritario presenta un intersticio rocoso, el más importante de la región, con una extensión de aproximadamente 30 km, es un área sometida a una muy baja presión de explotación pesquera, por lo que se encuentra poco intervenida. Existen áreas primarias y alberga la mayor biodiversidad de la región, en Playa Lobos. La población local respalda la protección en esta área, que también se utiliza para el manejo de recursos bentónicos. La zona presenta una gran diversidad de fauna y flora, con abundancia de especies como loco, erizo, puma, coihue y luya.

Objetivo:
El polígono se ajusta en su proyección, situándolo correctamente en la línea de costa.

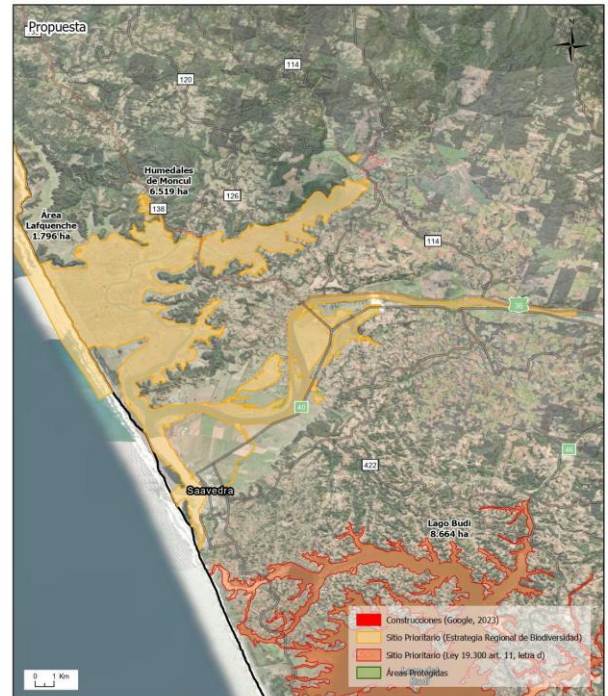
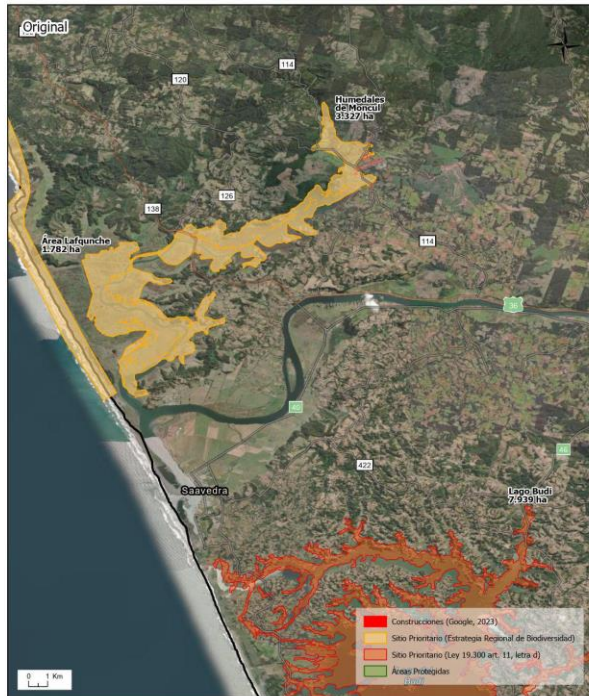


Cartografía Sitio SP2-032 Humedales de Moncul

Región de La Araucanía Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Humedales de Moncul

Importancia:
Es un ecosistema de estuario formado por lagunas, marismas de pastos altos y pajonales ribereños, caracterizado por una alta concentración de especies, especialmente bivalvos, estuquinos, salicáceas y adelfas asociadas. Es un área importante para la nidificación y reproducción de aves silvestres. Entre humedales alberga alrededor de 27 especies de plantas, incluyendo especies endémicas y vulnerables, y al menos 134 especies de animales, con 88 especies de aves acuáticas y 13 especies migratorias. (<https://mncn.mma.gub.cl/2423?form=MG2423>)

Ajustes:
Se ajustan los límites en los bordes con los límites urbanos de Puerto Saavedra, Nahueltupac y Tirodhué. Asimismo, se excluyen valadillos como las rutas 5-130 y 5-40 en el área central del polígono, y se extiende hacia el sur a partir del Río Imperial hasta el área de desmonte hasta a un lado de Puerto Saavedra.

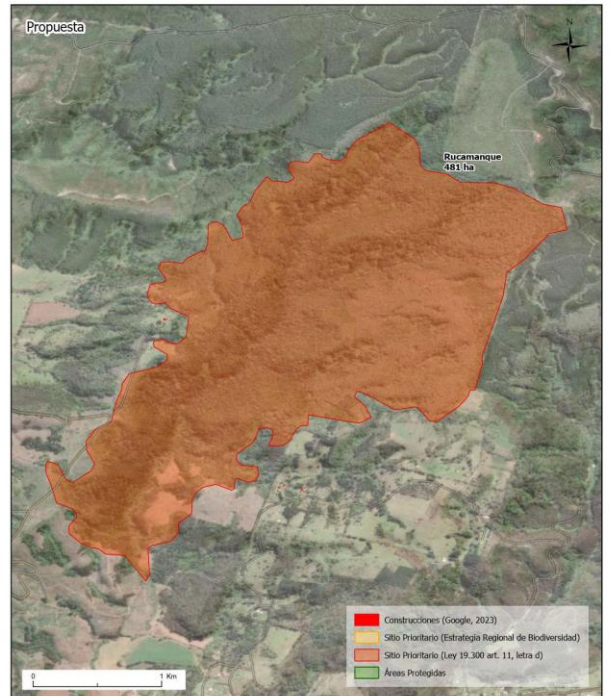
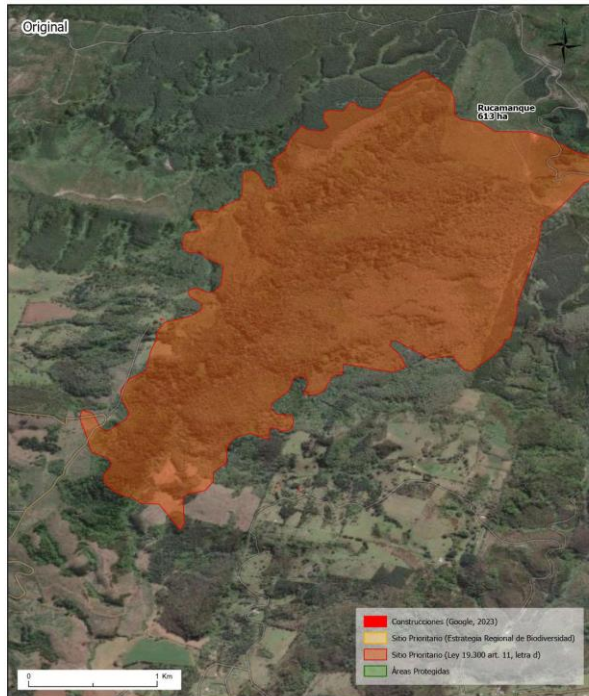


Cartografía Sitio SP1-016 Rucamanque

Región de La Araucanía Sitio Prioritario (Ley 19.300 art. 11, letra d) Rucamanque

Importancia:
Es considerado un relicto de vegetación única en el mundo por encontrarse en un territorio de transición entre los bosques mediterráneos y los bosques templados del sur de Chile, los cuales han sido ampliamente explotados para la habilitación de terrenos para actividades silvopastorales (SFRD, 2000). Por otra parte, Rucamanque y Rielal son los únicos bosques nublados dentro del valle central, que poseen alta concentración de especies con antigüedad en arbores, nativos y flora nativa (CONAMA). Rucamanque es actualmente considerado Sitio Prioritario de Conservación (CONAMA 2002), debido a su singularidad única y rica en endemismos, característica de la diversidad intrínseca del país-sur de Chile (Pereira et al., 2008). Además, en el interior del bosque se pueden encontrar varios especies con problemas de conservación, entre las que se destacan Merca de arbo (Calceola maritima) (R. et F) Brq. y Hualpallagua (Cronista maritima) (R. et F) G. Don. entre las especies de flora (CONAF 1987); y Merca del norte (Dromiceus grahami), Funa (Felis concolor L.) y Pudu (Pudu puda M.), entre las especies de fauna (González et al., 2006; Quiroga et al., 2009).

Objetivo:
El polígono conserva su área norte, excluyendo el Monumento Natural "Cerro Rielal" (MOPRA-015) y el área dentro del límite urbano de Temuco al sur. El área remanente al norte del polígono se ajusta en su proyección.

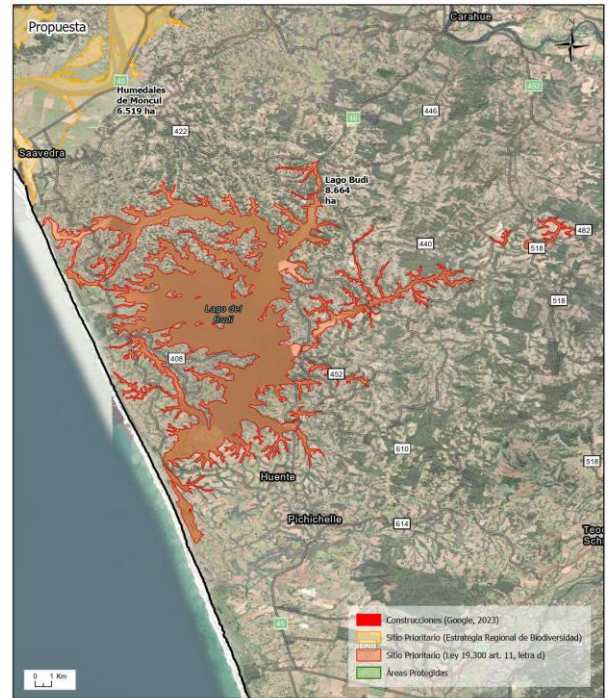
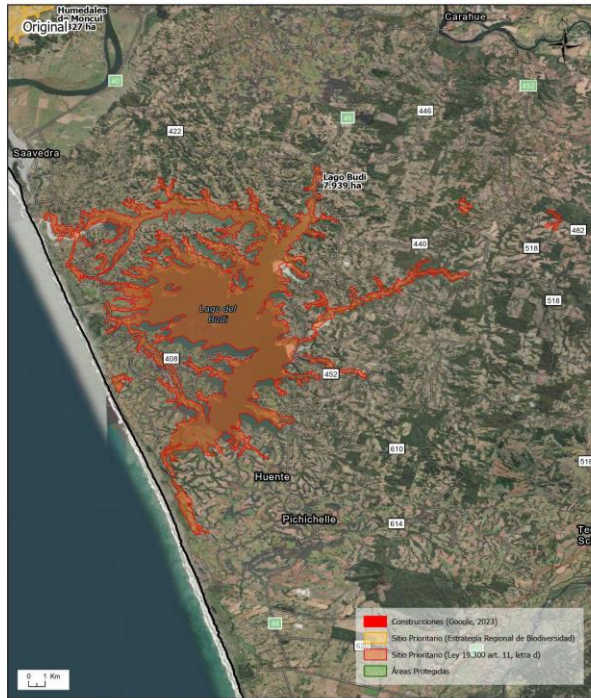


Cartografía Sitio SP1-014 Lago Budi

Región de La Araucanía Sitio Prioritario (Ley 19.300 art. 11, letra d) Lago Budi

Importancia:
El Lago Budi presenta grandes extensiones de humedales con abundantes macrofitas palustres emergentes como jarales y totorales. Estas condiciones permiten albergar una importante riqueza y diversidad de fauna, particularmente de aves silvestres y peces, encontrándose especies catalogadas en peligro de extinción, vulnerables y endémicas (CONAMA, 2002).

Objetivo:
Se integra un bloque pantanoso tipo "media luna" al norte del polígono, a un costado de la ruta S-402, según los antecedentes de la cartografía regional. Asimismo, a la altura de los 38°P' 5", se integran dos nuevos tramos con vegetación de bosque pantanoso junto a canalizaciones al este del polígono, extendiéndose según la red de drenajes. El polígono es corregido en su proyección para cubrir adecuadamente el ecosistema hídrico.



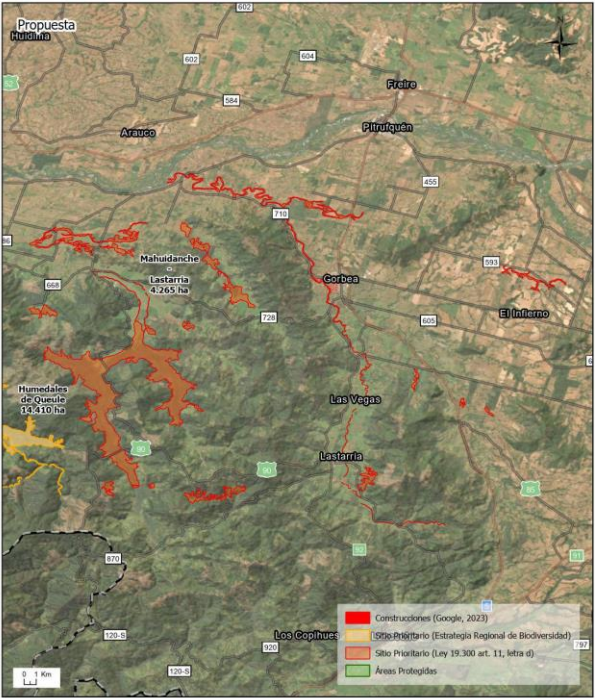
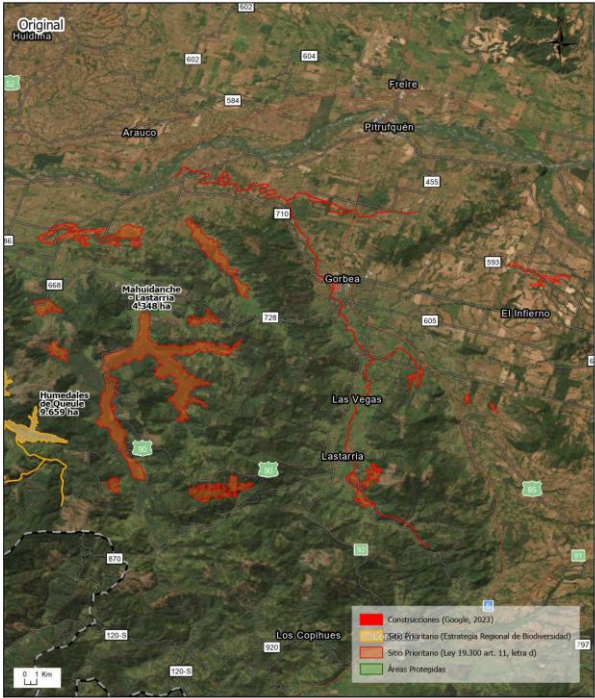


Cartografía Sitio SP1-015 Mahuidanche - Lastarria

Región de La Araucanía
Sitio Prioritario (Ley 19.300 art. 11, letra d) Mahuidanche - Lastarria

Importancia:
Según la Estrategia Regional de Biodiversidad, este territorio es uno de los ecosistemas vegetacionales más ricos a nivel regional, con especies asociadas a bosques húmedos. Está en una zona protegida por el Estado desde 1981, con un sistema hídrico que es el hábitat de las poblaciones de Nutria de río o Nutria (Lontra provocax), una especie en extremo peligro y una de las últimas zonas de la región donde existe. Forma parte del corredor biológico de una rica biodiversidad de muchos endemismos (Colinus sp., Agathis sp.), herpetofauna e invertebrados bentónicos (Aegla sp., Samariscus spiformis, Parastacus sp.). Además, alberga arbores asociada a los bosques de ríos y humales (Phytocarpus, Fuchsia, etc.) y sectores asociados a "humales" (palos, arbores, maguey y Hymenocallis). Este ecosistema de humales no tiene representación en el SRAE regional y presenta singularidad en arbores, maguey y flora nativa (CONAMA, 2006).

Ajustes:
Se ajusta el límite este del polígono a la desembocadura del Río Dongui, excluyendo viaductos y puentes en áreas circundantes a los límites urbanos de Lastarria, Quilhue y Gorbea. Se excluyen viaductos en el norte del polígono. En el área central, en torno a los 39°13' S, se ajustan áreas según la presencia de bosques perennifolios, usando parches de vegetación remanente según canales y setos, basados en la solicitud de la contraparte regional.



Cartografía Sitio SP2-035 Humedales de Queule

Región de La Araucanía Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Humedales de Queule

Importancia:
Los humedales se caracterizan por una alta diversidad biológica. Proporcionan áreas de descanso y alimentación para aves migratorias y contienen típicas comunidades acuáticas. En la desembocadura, los fondos rocosos y sedimentarios están asociados a especies como choros y moluscos, respectivamente. Estos humedales ofrecen hábitats esenciales para la reproducción y alimentación de numerosos peces y son zonas de descanso vitales para aves migratorias y otros peces acuáticos.

Objetivo:
El área de conservación se extiende según las reuniones con la comunidad, la validación en terreno por los profesionales de SEREMI RA y los antecedentes técnicos levantados por el proyecto GEF Humedales Costeros y el estudio de la Universidad Católica de Temuco, que indica la conservación del área de bosque pantanoso. Se unen los parámetros de vegetación según las redes hidrográficas identificadas por el geodato oficial de la INIA y se ajusta el área de desembocadura de los ríos Biobío y Queule según la interpretación, sin perjuicio al límite urbano de Queule. Se corrige la proyección.

